

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7. "2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICION Nº

330 2

BUENOS AIRES, 0 4 JUN 2013

VISTO el expediente Nº 1-47-3741/12-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. con domicilio legal en Venezuela 4269, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta elaboradora en Posadas 2999, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires y depósito en Monteagudo 624, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la aprobación de la modificación de estructura del establecimiento habilitado mediante Disposición Nº 3800/07, en las condiciones previstas por la Ley Nº 16.463 y el "Reglamento Técnico relativo a la Autorización de Funcionamiento de Empresa Fabricante y/o Importadora de Productos Médicos", aprobado por MERCOSUR/GMC/RES. Nº 21/98, e incorporado al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2319/02 (T.O. 2004).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Tecnología Médica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 425/10.

Ø



Mixisterio de Salud Secretaría de Políticas. Regulacióu

> e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3330 2

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Apruébase la modificación de estructura a la firma AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. con domicilio legal en Venezuela 4269, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta elaboradora en Posadas 2999, Florenció Varela, Provincia de Buenos Aires y depósito en Monteagudo 624, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitada mediante Disposición Nº 3800/07, como FABRICANTE e IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS.

ARTICULO 2°.- La empresa solicita la modificación de la estructura edilicia del depósito de la calle Monteagudo 624, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 3°.- Acéptanse los planos oficiales obrantes de fojas 119 a 124.

ARTICULO 4°.- Anótese; por el Departamento de Registro notifiquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición, y de los planos oficiales aprobados; gírese a Mesa de Entradas a sus efectos.

Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-3741/12-5

DISPOSICION Nº

3502

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR

aro

MINISTERIO DE SALUD SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESA RESOLUCIÓN MERCOSUR/GMC 21/98, INCORPORADA POR DISPOSICIÓN ANMAT Nº 2319/02

Certificase que la firma AGFA HEALTHCARE ARGENTINA S.A. con domicilio legal en Venezuela 4269, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta elaboradora en Posadas 2999, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires y depósito en Monteagudo 624, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha sido habilitada y se ha autorizado su funcionamiento como EMPRESA FABRICANTE E IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS, encontrándose inscripta en el Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA.

Expediente Nº 1-47-3741-12-5

Disposición Nº 3302/13

Legajo Nº 1689

Buenos Aires, 10 de junio de 2013. --

EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MEDICOS VIGENTE.

Dra. SILVIA BONI

Jefa del Departamento de Registro A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Dirección de Tecnología Médica

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS (MERCOSUR/GMC/RES. N° 31/97, incorporada por Disposición ANMAT N° 194/99)

RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A.

DIRECCION(ES) DE LA(S) PLANTA(S) O LOCAL(ES):

PLANTA ELABORADOFIA: Posadas 2999, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, DEPOSITO: Monteagudo

624, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. ACTA DE INSPECCIÓN N°: 4583/12, 4644/12 v 4711/12

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO (LEGAJO ANMAT) №: 1179

NÚMERO DE CERTIFICADO: 0110/13 NÚMERO DE EXPEDIENTE: 3741/12-5

El establecimiento cumple con los requisitos del documento de verificación del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación (Resolución GMC/MERCOSUR Nº 131/96, incorporada por Disposición ANMAT Nº 698/99) para los siguientes productos médicos: "FABRICANTE DE MATERIALES FOTOSENSIBLES Y QUÍMICOS PARA DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES Y RADIOTERAPIA".

AUTORIDAD SANITARIA EMISORA: A.N.M.A.T.

LUGAR: Buenos Aires FECHA DE RENOVACION: 15/MAYO/2013 PLAZO DE VALIDEZ: 5 (CINCO) AÑOS.

El plazo de vencimiento no invalida la posibilidad de realizar Verificaciones de BPF en cualquier momento, en las situaciones previstas por la reglamentación

III aro Ing. ROGELIO LOPEZ

Dirección de Tecunlogía Médica

A.N.M.A.T.